



MENDOZA, 22 DIC 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6400/17 caratulado: "Dirección Carreras Artes del Espectáculo. FAD. Solicita aval para el Proyecto de creación de Áreas de Actuación. Carreras Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 7/17-C.D. crea el "**Área de Actuación**" en las Carreras de Artes del Espectáculo y permite la incorporación de todos aquellos espacios curriculares que aporten insumos o se vinculen al campo de la Actuación.

Que a fs. 16 la Dirección de Carreras solicita incorporar los espacios curriculares "Improvisación I y II" y "Prácticas Escénicas I, II y III" a la mencionada Área teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2° de la ordenanza N° 7/17-C.D., dado que los mismos están epistemológicamente vinculados al campo de la Actuación y sus aportes enriquecerán el espacio.

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar lo solicitado y solicita que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo informe al Consejo Directivo con frecuencia las acciones realizadas y el estado de avance del Área.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 14 de noviembre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al "**Área de Actuación**", creada por ordenanza N° 7/17-C.D., los espacios curriculares "Improvisación I y II" y "Prácticas Escénicas I, II y III", teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2°.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

358

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO